

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO.

---

SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 1810.

---

*Cortes.*

*Concluye la sesion del 18 de Octubre.*

El señor D. Vicente Morales responde que la Bula citada por el señor Morros, solo hablaba de los libros de hereges conocidamente tales.

El señor Oliveros expone que los PP. en los primeros siglos de la Iglesia estaban por la libertad de escribir, porque entonces no habia aun imprenta: que la mayor persecucion de la Iglesia fué en tiempo de Juliano que prohibió todos los libros.

*Dia 27 de Octubre.*—La sesion ha sido secreta: ha durado desde las siete de la tarde de ayer hasta las tres y media de la de hoy.

¿Qué no debemos esperar de nuestro augusto Congreso al verle, á costa de no interrumpidas fatigas, ocupado noche y dia en la grande obra de la libertad y felicidad de España? ¡Gloria inmortal, eterna gratitud á los padres de la Patria, cuyos nombres seran pronunciados con respeto y admiracion por todas las generaciones venideras!

Han sido nombrados para el poder executivo los señores D. Joaquín Blake, D. Gabriel Ciscar y D. Pedro Agar; y por suplentes de los dos primeros (ausentes) los señores Puig y Marques del Palacio.

*Dia 28.*—Á las diez de la mañana comenzó la sesion en secreto, y siguió hasta las quatro de la tarde que se hizo

pública. Inmediatamente entraron à prestar el juramento los señores D. Pedro Agar, Marques del Palacio &c.

El señor Agar lo prestó en la forma establecida: siguió el Marques del Palacio, el qual juró los dos primeros artículos de la fórmula, y al tercero contestó: "si juro, sin perjuicio de los juramentos que tengo prestados al Rey D. FERNANDO VII:" se sorprehende el Congreso y el público: el Presidente dixo que aquel acto no admitía mas palabras que las determinadas *reconozco y juro*: que por si el Marques no estaba bien enterado de la fórmula, se repitiese su lectura: en efecto leyó segunda vez el Secretario, y el Marques dixo que el asunto era delicado y de conciencia, que él no se negaba à prestar el juramento, pero que hacia aquella ampliacion para la tranquilidad de su conciencia.

El señor Argüelles dixo, que el juramento debe prestarse del modo establecido, añadiendo con los señores Garcia Herreros y Muñoz Torrero, que el Marques era llamado alli para hacer el juramento como le habian hecho todos los cuerpos y autoridades: que por tanto pedian que se suspendiese el acto y se mandase salir al Marques à la barandilla: este pidió la palabra, y se le negó por entonces: se pasó à tomar el juramento al señor Puig, quien le prestó segun la fórmula: en seguida se sentó baxo el solio el Presidente con los señores Agar à la derecha y Puig à la izquierda.

Se decretó pasar à la Regencia un oficio, previniendo que un accidente imprevisto impedia que el Marques del Palacio fuese à desempeñar el destino para que fué nombrado.

Volvió el Marques à pedir la palabra, se le concedió, y desde la barandilla dixo que él habia creído que la esencia invariable del juramento consistia en la fórmula de la pregunta, no en la precisa y única palabra de la respuesta: que el Congreso depusiese toda idea de inobediencia de parte del Marques del Palacio, y repitió que lo propuesto por él era una ampliacion, ó mas bien un escrúpulo de conciencia, y que estaba pronto à jurar en los términos que los

demas: á esto se opusieron muchos Diputados, y pidieron que se votase si sería ó no admitido: se votó, y casi todos los votos fueron de que no.

El Marques pidió de nuevo la palabra, á que contestó el Presidente: "S. M. no tiene á bien oír mas al Marques del Palacio, y le manda que se retire."

Apenas había salido del Congreso quando el señor Capmany hizo presente que convenia asegurar su persona: se dirigió precipitadamente á la puerta para que se le detuviese, é impuesto silencio por el Presidente se decretó su detencion, por de pronto en el cuerpo de guardia de los Guardias de Corps del Congreso.

Quisieron tratar algunos Diputados sobre el destino ulterior del Marques; pero se hizo presente que no convenia pasar á la discusion, por ser mas urgente que los Regentes pasasen á tomar posesion: inmediatamente se levantó el Presidente, y salió la nueva Regencia acompañada á la casa de ayuntamiento, actual palacio de la Regencia, de quatro Diputados y el Secretario: al paso se le hicieron los honores correspondientes.

Entretanto se trató de asegurar la persona del Marques del modo correspondiente, y despues de varios debates se acordó su arresto en la prevencion de los Guardias de Corps, como había indicado el señor Tagle.

El señor Luxan, Secretario, dió cuenta de haber entrado en posesion la nueva Regencia: dixo que la anterior había salido á recibirlos hasta la puerta de la sala, los había conducido al gabinete, y que el señor Saavedra, que hacía de Presidente había tomado asiento á la izquierda del señor Puig: que los señores Castaños y Lardizabal, quitándose sus bandos se las pusieron á los nuevos Regentes: que los ministros del Despacho, de pie, habían leído los dos decretos de las Cortes.

Estos decretos decian en substancia: el 1.º que las Cortes, en atencion á las repetidas instancias de los señores Regentes sobre demision, habían venido en admitirla, y nombrar por Regentes á los señores ya mencionados: el 2.º que

en atención á hallarse ausentes dos de los señores nombrados, las Cortes habian elegido dos suplentes hasta la llegada de los propietarios (\*).

Cádiz 21 de Octubre.

Avisan que el rey de las *once noches* ha tenido que escapar á uñas de caballo de Guadalaxara con toda su comitiva, habiendo dexado 700 de la escolta tendidos en el campo, la mayor parte de su equipage y de su guardia real.--De 400 mulas que llevaba solo voluieron 170.

De la villa imperial dicen haber muerto Morla en el Retiro, sin saber si fué natural ó violento su fallecimiento, de resultas de unos altercados que tuvo con Belliard, O-Farril y Urquijo, pretendiendo que las cosas iban de mala data.

El castillo del Puntal y las baterías de tierra han hecho fuego á los enemigos, que contestaron desde la Cabezuela y Trocadero.

El patron de un barco que ha entrado hoy de Sanlucar, dice que los franceses tienen allí unos dos mil hombres, 26 lanchas de fuerzas listas, 6 en construccion, y embargados todos los buques que hay en el rio. Añade que obligan á todos los marineros á servir, lo que motiva que la mayor parte se escapan, dexando por tripular esta *nueva esquadra imperial y real*.

Sanabria 30 de Noviembre.

Los franceses venden en un precio ínfimo el mucho grano que tienen en Benavente.

El 10 del corriente mes salieron de Madrid para Segovia y Valladolid 30 carros y coches.

D. Julian Sanchez se halla en Salamanca, en donde mató 140 dragones, y aprisionó 40.

(\*). El señor Puig entró en posesion como queda dicho; y para reemplazar al Marques del Palacio ha sido nombrado el Marques de Castelar.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.